

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 535** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Marítima del Estrecho Servilog, SL para el otorgamiento en concesión de una superficie en el Muelle de la Isla Verde del Puerto de Algeciras.*

La empresa Marítima del Estrecho Servilog, SL ha solicitado a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras una concesión administrativa para la ocupación de una superficie en el Muelle de la Isla Verde del Puerto de Algeciras de 2.400 m<sup>2</sup>, para el desarrollo de la actividad de almacenamiento de contenedores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete dicha solicitud a información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que cualquier persona física o jurídica puedan examinar el expediente y formular alegaciones. Durante dicho período, el expediente de la solicitud se encuentra de manifiesto en el Departamento de Concesiones de la APBA, sito en la Avenida de la Hispanidad Nº 2 de Algeciras, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 10.00 a 13.00 horas.

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria en el siguiente URL: <https://puertodealgeciras.sede.gob.es>. En el caso de ser el interesado persona física, también podrá presentar presencialmente el escrito de alegaciones en el Registro General de la Autoridad Portuaria sito en la Avenida de la Hispanidad Nº 2 de Algeciras.

Algeciras, 5 de enero de 2026.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A260000335-1